



para uso residencial en 5.926 m², en parcela sita al sur del casco urbano, en la salida que el núcleo urbano tiene hacia el municipio de Cristina BA-V-6042.

La parcela objeto de modificación se localiza en dos clases de suelo, una perteneciente al suelo apto para urbanizar 2 (SAU 2) y otra a suelo no urbanizable protegido (SNUP 2). Con esta modificación se pretende convertir la parcela en zona residencial, unificando la parte del suelo apto para urbanizar SAU 2 y la zona de suelo no urbanizable protegido (SNUP 2), para convertirlos en suelo urbano con uso residencial, constituyendo una unidad de ejecución la UE-19 con una extensión definitiva de 5.926 m².

Al amparo de lo establecido en el artículo 77.2 de la LSOTEX se expone al público por periodo de un mes, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que podrán presentarse en las dependencias del Ayuntamiento en horas de oficina. Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los boletines oficiales o en el periódico Hoy de Extremadura.

El expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

Guareña, a 29 de julio de 2010. El Alcalde, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 22 de julio de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010ED0396)

Aprobado inicialmente, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de junio de 2010 en la forma redactada, el proyecto de Estudio de Detalle sobre alineaciones y rasantes, y redistribución de edificabilidad en la Manzana número cinco de la Unidad de Actuación SU-60, a instancias de la Cía Mercantil LIDL Supermercados SAU, redactado por el Arquitecto D. Antonio Cabezas Gómez (GAUDEX); se expone al público, de conformidad con el artículo 128.2 y demás concordantes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación preceptiva, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinarlo, en el Ayuntamiento, Servicio de Urbanismo (Plaza de España, n.º 1), en horario de oficina, a fin de efectuar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Montijo, a 22 de julio de 2010. El Alcalde, ALFONSO PANTOJA GÓMEZ.